



SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE CAMBIO DE USO						Sello Registro de Entrada			
Nº EXPTE OBRA									
Nº EXPEDIENTE VINCULADOS									
DATOS DEL INTERESADO:						Notificación por:		Teléfono	Email
Nombre:		Apellidos:		DNI:					
Domicilio:			C.P	Localidad:					
Teléfono:		Fax:		E-mail:					
DATOS DEL REPRESENTANTE:						Notificación por:		Teléfono	Email
Nombre:		Apellidos:		DNI:					
Domicilio:			C.P	Localidad:					
Teléfono:		Fax:		E-mail:					
DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA:									
Descripción de la actuación									
Situación de la finca									
Referencia catastral									
Superficie									
Ordenanza Urbanística reguladora									
Presupuesto de ejecución material									
DATOS DE LA DIRECCION FACULTATIVA:									
DIRECCIÓN TÉCNICA 1					DIRECCIÓN TÉCNICO 2				
Titulación:					Titulación:				
Nombre y apellidos:					Nombre y apellidos:				
DNI:		Nº Colegiado:			DNI:		Nº Colegiado:		
Teléfono:		Email:			Teléfono:		Email:		
Firma de la Dirección Técnica 1					Firma de la Dirección Técnica 1				
En: a									
Firma del solicitante/representante									

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orxeta

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

Impreso de solicitud según modelo normalizado.

Proyecto técnico por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático) que refleje la edificación existente y el cambio de uso que se pretende con justificación del cumplimiento de toda la normativa de aplicación.

Fotografías que describan completamente la edificación existente.

Justificante de pago de los tributos municipales.

Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.

En caso de que el cambio de uso requiera la ejecución de obras se deberá aportar toda la documentación requerida en la presente ordenanza para la solicitud de licencia de obra mayor o menor según respondan a una u otra definición.

Asimismo, el particular se da por enterado de la siguiente comunicación, una vez presentada la solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento:

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de DOS MESES y que el silencio administrativo puede producir **efectos positivos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje , salvo que implique infracción de la normativa urbanística o transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público o al servicio público, cuando la falta de emisión en plazo de un informe sectorial preceptivo tenga efecto desestimatorio o cuando las actuaciones se lleven a cabo en Suelo No urbanizable; en cuyos casos el silencio tendrá **efectos negativos**. El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 42.5 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

En: a
Firma del solicitante/representante